



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: MARIA ISABEL SOLAR FIGUEROA R. [REDACTED]
 : 108.000 CIENTO OCHO MIL PESOS
 : PRESTACION DE SERVICIOS DE COCTEL, ACTIVIDAD DE CAPACITACION
 FUNCIONARIOS DSM PUCON.
 24/09/2013

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2270	16/09/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-05-000-000-000	Programa de Capacitación APS	120,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		108,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		12,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-05-000-000-000			
Presupuesto Vigente	536.338			
al Comprometido	536.338			
ado x Comprometido	0			

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE FINANZAS DPTO DE SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

26.6753